

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

NOTIFICACION DE COMUNICACIÓN RELEVANTE

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores y demás legislación aplicable, **CIE Automotive, S.A.** (en adelante, “**CIE Automotive**”) hace público que con fecha de hoy, 13 de octubre de 2010, ha suscrito con la sociedad EKARPEN SPE, S.A. un acuerdo de inversión en virtud del cual ambas partes han acordado su participación en una sociedad conjunta denominada CIE Automotive Nuevos Mercados S.L. que tiene como objeto fundamental el desarrollo de las actividades de inversión de CIE Automotive en determinados mercados emergentes (esencialmente, Europa del Este, Rusia y Asia), y que se encuentra participada en un 75% por parte de CIE Automotive y en un 25% por parte de EKARPEN SPE, S.A..

CIE Automotive ha aportado a la nueva sociedad la participación actual en sus sociedades en Rumania (99,96% del capital social de SC CIE Matricon, S.A.), Lituania (100% del capital social de UAB CIE LT Forge), Rusia (35% del capital social de CIE-AVTOCOM LLC y CIE-AVTOCOM KALUGA LLC) y China (100% del capital social de CIE AUTOMOTIVE PARTS (SHANGHAI) CO, LTD.). Por su parte, EKARPEN SPE, S.A. ha aportado a CIE Automotive Nuevos Mercados S.L. la cantidad de 25 millones de euros y tiene una vocación de permanencia en la Sociedad durante, al menos, los próximos siete años.

Adicionalmente, al desarrollo de las plantas actualmente existentes, CIE Automotive Nuevos Mercados S.L. nace con la intención de proceder a realizar adquisiciones de nuevas compañías en India, Turquía y China y así contribuir al desarrollo de CIE Automotive en estas economías emergentes.

EKARPEN SPE, S.A. es una sociedad anónima que tiene como objetivo el de prestar el apoyo a sectores innovadores con atractivo estratégico para la Comunidad Autónoma de Euskadi en la consecución de proyectos con alto potencial en la creación de valor y con la dimensión adecuada. Los socios fundadores son el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Euskadi, las Cajas de Ahorro del referido territorio (BBK, Kutxa y Caja Vital) y las Diputaciones Forales de los tres Territorios Históricos de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Bilbao, a 13 de octubre de 2010.

Roberto J. Alonso Ruiz
Secretario del Consejo de Administración

Este documento contiene o puede contener manifestaciones o estimaciones de futuro sobre intenciones, expectativas o previsiones de CIE AUTOMOTIVE o de su dirección a la fecha del mismo, que se refieren a diversos aspectos como la evolución del negocio y los resultados de la entidad. Dichas manifestaciones responden a nuestras intenciones, opiniones y expectativas futuras, por lo que determinados riesgos, incertidumbres y otros factores relevantes pueden ocasionar que los resultados o decisiones finales difieran de dichas intenciones, previsiones o estimaciones. Entre estos factores se incluyen, sin carácter limitativo, (1) la situación de mercado, factores macroeconómicos, directrices regulatorias, políticas o gubernamentales, (2) movimientos en los mercados de valores nacionales e internacionales, tipos de cambio y tipos de interés, (3) presiones competitivas, (4) cambios tecnológicos, (5) alteraciones en la situación financiera, capacidad crediticia o solvencia de nuestros clientes, deudores o contrapartes. Estos factores podrían condicionar y determinar que lo que ocurra en realidad no se corresponda con los datos e intenciones manifestados, previstos o estimados en este documento y otros pasados o futuros, incluyendo los remitidos a las entidades reguladoras incluyendo la Comisión Nacional del Mercado de Valores. CIE AUTOMOTIVE no se obliga a revisar públicamente el contenido de este documento, ni de ningún otro, tanto en el caso de que los acontecimientos no se correspondan de manera completa con lo aquí expuesto, como en el caso de que los mismos conduzcan a cambios en la estrategia e intenciones manifestadas.

Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a valores emitidos por CIE AUTOMOTIVE y, en particular, por los analistas que manejen el presente documento. Se advierte que el presente documento puede contener información no auditada o resumida, de manera que se invita a sus destinatarios a consultar la documentación e información pública comunicada o registrada por CIE AUTOMOTIVE en entidades de supervisión de mercados de valores, en particular, los folletos informativos y la información periódica registrada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España (CNMV).